

FUKAURA COMERCIAL CIA. LTDA.

26287

Guayaquil, 12 de Junio del 2020

Señora
NOBUAKI FUKAURA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FUKAURA COMERCIAL C.LTDA." en sesión celebrada en esta fecha reeligió a Ud. En el cargo de GERENTE de la compañía para un nuevo periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, debiendo intervenir en todos los actos y contratos relacionados con su objeto o giro, así como los demás deberes y atribuciones y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía, que consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante el entonces Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 4 de octubre de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 6 de noviembre de 1.984.

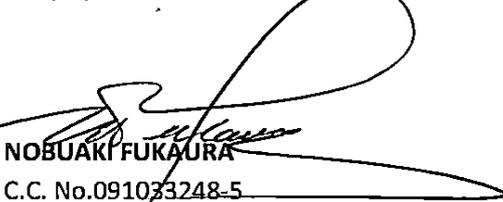
Atentamente,



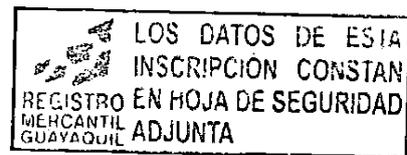
SUSANA ELVIRA LOQUI CEDEÑO DE FUKAURA
Presidente de la Junta

ACEPTO el nombramiento GERENTE de la compañía "FUKAURA COMERCIAL C.LTDA."

Guayaquil, 12 de Junio del 2020



NOBUAKI FUKAURA
C.C. No.091033248-5





NUMERO DE REPERTORIO:19.937
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **FUKAURA COMERCIAL C.LTDA.**, a favor de **NOBUAKI FUKAURA**, de fojas **52.950 a 52.953**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.130**.

ORDEN: 19937



Guayaquil, 05 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0238955

DEPARTAMENTO DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

05 OCT 2020

FIRMA: *[Handwritten Signature]*